

Sistema	Cerrado
» Internación	
Habitación	Individual
Honorarios clínicos	SC - ST - SL
Honorarios quirúrgicos	SC - ST - SL
Pensión sanatorial	SC - ST - SL
Pensión de acompañante pediátrico	SC - SL (menores de 15 años)
Pensión de acompañante adulto	SC en sanat. propios / Hasta 3 días en otros Sanat.
Cobertura gastos extras	-
Maternidad	SC - ST - SL
Material descartable y Medicamentos	SC - ST - SL
Terapia intensiva - Unidad coronaria	SC - ST - SL
Internación psiquiátrica y/o por adicciones	SC hasta 30 días
» Ambulatorio	
Consultas	
En consultorio	SC - ST - SL
En domicilio	SC - ST - SL
Homeopatía	-
Acupuntura	-
Nutrición	SC - ST - SL
Traslado en Ambulancia	SC - ST - SL
Exámenes complementarios	
Exámenes de rutina	SC - ST - SL
Exámenes de alta complejidad	SC - ST - SL
Tratamientos auxiliares	
Kinesiología	SC - ST hasta 55 sesiones
Fonoaudiología	SC - ST hasta 40 sesiones
Radio y cobaltoterapia	SC - ST - SL
Alergia	Consultas SC - 1 Testificación según PMO
Psicología	
Tratamiento Psicológico ambulatorio	SC hasta 36 sesiones.
Odontología	
Odontología general	SC - ST - SL
Prótesis Odontológicas	-
Ortodoncia y ortopedia funcional	100% de 8 a 17 años inclusive, por única vez
Implantes dentales	-
» Otros Beneficios	
Plan Materno Infantil	SC - ST - SL
Medicamentos en ambulatorio	40%
Drogas Oncológicas	100%
Trasplantes	100%
Ortopedia	Zapatos ortopédicos: Reintegro 50 % hasta \$ 12.000 Plantillas ortopédicas: Reintegro 50 % hasta \$ 8.000
Cirugía Refractiva (en Mayores de 24 años y Menores de 60)	100% Miopía y Astigmatismo A partir de las 3 (tres) dioptrías por ojo
Asistencia en Viaje (según topes vigentes)	Nacional, Regional e Internacional (según topes vigentes)
Seguro de Continuidad	Por 12 meses en plan vigente
Reintegro por fallecimiento	Titular y cónyuge: Reintegro \$45.000
DIU	\$25.000 cada dos años
Tratamiento esclerosante	12 sesiones por año, con medicación
Prevenir	100% hasta la finalización del PMI
Obstétricas	Curso profiláctico: Reintegro \$15.000 Atención del Parto: Reintegro \$30.000
Óptica	Armazón (100% sin límite de edad) (1) Cristales (100% sin límite de edad) (2) Lentes de Contacto (100% sin límite de edad) (3)

(1) Dos (2) pares de armazones tipo estándar (Estandar o Inyectado o Metal) en caso de prescripción de cristales de visión lejana o cercana cada dos años.

(2) Dos (2) pares de cristales monofocales minerales u orgánicos para visión cercana | lejana o un (1) par de cristales bifocales minerales u orgánicos para visión cercana o lejana cada 2 años.

(3) Un (1) par de lentes de contacto blandas cada dos años, limitado a aquellas patologías de corneas y vicios de reflexión no corregibles con lentes aéreos, QUERATOCONO, QUERATOPATIA BULLOSA, ANISOMETROPIA, de más de tres (3) dioptrías en un ojo.